



## INVITACIÓN PRIVADA N° 006 DE 2017

(07 de abril de 2017)

### INFORME DE EVALUACIÓN

#### **PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS EVENTOS QUE REALICE LA BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA**

##### **1. FUNDAMENTO LEGAL**

Acuerdo 01 de 2014 mediante el cual se adopta el Manual de Contratación de la Entidad, Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes sobre la materia y que hacen parte integrante, para todos los efectos legales del Pliego de Condiciones y del Informe de Evaluación, o del contrato que se celebre con el proponente a quien se le adjudique la contratación.

##### **2. PRESUPUESTO OFICIAL**

**TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000) IVA incluido**, amparados en la disponibilidad presupuestal N° 176, con cargo al rubro 24682064B9611 IC\_GV\_Publicidad (2.1.01 Fortalecer la red de ventas).

##### **3. PLAZO**

El contrato se ejecutará desde su perfeccionamiento y hasta el 31 diciembre de 2017, previa aprobación de las garantías.

##### **4. PROCEDIMIENTO**

A. Mediante la Resolución 074 del 15 de Marzo de 2017, se ordenó la apertura de la presente Invitación Privada 006.

B. La Publicación del Pliego de Condiciones se realizó en la página web de la Entidad, el 15 de Marzo de 2017.

##### **5. RECEPCIÓN DE OFERTAS**

La recepción de ofertas, se realizó, hasta el 31 de marzo de 2017, a las 16:10 horas, en la Oficina de Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia.

En la fecha y hora indicadas, se presentaron las siguientes ofertas:

No.	PROPONENTE	NIT
1	SOLUGISTIK S.A.S	900.229.431-0
2	PUBLICA	800.064.773-1
3	CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.	900.478.581-4
4	CORPORACIÓN PROMOTORA GÉNESIS	900.347.645-5
5	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	811.006.904-2 Dos sobre original y copia
6	GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO	42965526-6
7	UNIÓN TEMPORAL CUARTO IMAGEN COLOR BENEFICENCIA	
	CUARTO PODER	900098809-7
	IMAGEN COLOR	900075108-3
8	4E S.A.S.	900.365.212-6
9	DU BRANDS S.A.S.	900.275.221-6
10	PRODUCCIONES DE EVENTOS 911 S.A.S.	900.199025-3
11	FEELING COMPANY S.A.S.	811025635-7
12	BBR PRODUCCIONES S.A.S	900443275-4

## 6. SUBSANACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

- El proponente SOLUGISTIK S.A.S. presentó, dentro del plazo establecido para ello, la información financiera.

Teniendo en cuenta que apporto los documentos solicitados, el proponente subsano el requisito financiero

- El proponente CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. presentó, dentro del plazo establecido para ello, la Garantía de Seriedad de la Oferta.

Teniendo en cuenta que aportó nuevamente la garantía, el proponente subsana el requisito Jurídico.

## 7. CONSOLIDADO VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

De conformidad con lo anterior y en consideración del informe de evaluación, en relación con la verificación de aspectos habilitantes se concluye:

No.	OFERENTE	JURÍDICO	FINANCIERO
1	SOLUGISTIK S.A.S	CUMPLE	CUMPLE
2	PUBLICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
3	CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
4	CORPORACIÓN PROMOTORA GÉNESIS	CUMPLE	CUMPLE
5	ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6	GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO	CUMPLE	CUMPLE
7	UNIÓN TEMPORAL CUARTO IMAGEN COLOR BENEFICENCIA	CUMPLE	CUMPLE
8	4E S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
9	DU BRANDS S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
10	PRODUCCIONES DE EVENTOS 911 S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
11	FEELING COMPANY S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
12	BBR PRODUCCIONES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE

## 9. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Una vez establecidas las ofertas habilitadas para continuar en la etapa de evaluación, se procede a evaluar los criterios de calificación con fundamento en los parámetros establecidos en el numeral 4.1 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, encontrando que las propuestas presentadas por las siguientes empresas, se encuentran rechazadas.

- **Cuarto Imagen Color Beneficencia**

No presentan información relacionada con el porcentaje de Administración, por tanto no se hace posible realizar una calificación objetiva.

Por esta razón se elimina la propuesta de CUARTO IMAGEN COLOR BENEFICENCIA

- **Producción De Eventos 911**

En el Anexo 7 No presentan información relacionada "Logístico con certificación de trabajo en alturas", por tanto no se hace posible realizar una calificación objetiva.

Por esta razón se elimina la propuesta de PRODUCCIÓN DE EVENTOS 911

- **Solugistik:**

No cumple las características mínimas de las especificaciones técnicas del recurso humano (No presento Hojas de vida). por tanto no se hace posible realizar una calificación objetiva.

Por esta razón se elimina la propuesta de **SOLUGISTIK S.A.S**

## **10. ORDEN DE ELEGIBILIDA**

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta más favorable para La Beneficencia de Antioquia y para los fines que se pretenda satisfacer con la contratación, se tendrán en cuenta los siguientes factores que serán evaluados siempre y cuando la propuesta cumpla con los requisitos habilitantes y las especificaciones técnicas requeridas.

La empresa que sume el mayor puntaje será la seleccionada.

**NOTA:** El puntaje mínimo que deben alcanzar los proponentes para que la propuesta sea elegible, es de **800 puntos**.

Proponente	Porcentaje Admón.	Calificación	Alimentación		Personal		Bienes		Calificación Total
			VI Total Promedio Ponderado	Calificación	VI Total Promedio Ponderado	Calificación	VI Total Promedio Ponderado	Calificación	
CYAN EVENTOS Y LOGISTICA SAS	8%	500	25,51	50	32,637	150	110,401	100	800
ESTRELLA GRUPO EMPRESARIAL	8%	500	36,321	50	31,85	200	206,39	25	775
DU BRANDS SAS	8%	500	7,644	200	168,291	50	478,98	25	775
4E SAS	8%	500	20,988	50	57,561	100	159,992	75	725
CORPORACIÓN PROMOTORA GENESIS	8%	500	13,715	100	95,248	50	199,305	25	675
FEELING COMPANY SAS	8%	500	37,753	50	87,77	50	195,905	50	650
BBR PRODUCCIONES SAS	10%	400	9,834	150	82,62	50	252,939	25	625
PUBLICA SAS	8%	500	43,888	50	96,24	50	201,977	25	625
GEMMA MARIA MEJIA IZQUIERDO	8%	500	895,05	50	934,9	50	501,913	25	625

## **11. ADJUDICACIÓN**

Por lo expuesto en el presente informe, el Comité Evaluador, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones y considerando que la propuesta presentada por **CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S**, es favorable para la Entidad, considerando que esta es consistente con lo ofrecido en su propuesta técnica y con los requisitos exigidos en Pliegos de Condiciones, por lo tanto es viable la adjudicación del contrato **CYAN EVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S**.

## **12. TRASLADO INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR**

El presente informe queda a disposición desde su publicación hasta el 17 de abril de 2017, con el fin que los interesados presenten las observaciones que estimen pertinentes.

## **13. RADICACION DE DOCUMENTACIÓN**

El sitio donde se pueden radicar las observaciones será en la Oficina Asesora Jurídica de la Beneficencia de Antioquia o al correo electrónico [demarulanda@benedan.com.co](mailto:demarulanda@benedan.com.co).

### **ORIGINAL FIRMADO**

**JUAN ESTEBAN ARBOLEDA JIMÉNEZ**  
Jefe Oficina Asesora Jurídica

**JUAN ALBERTO GARCÍA GARCÍA**  
Director Financiero y administrativo

**VICTOR RAUL JARAMILLO PEREIRA**  
Director Comercial (E)

**ADRINA PATRICIA PÉREZ A.**  
Profesional De Mercadeo

**ELIZABETH MARULANDA OSPINA**  
Abogada

**ANDRES MAURICIO CARDONA T.**  
Contratista